

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCOTITLÁN, EDO. DE

Dirección: Av. Salto del Agua S/N. Barrio Techichilco, C. P. 56680

Fecha: Cocotitlán, Edo. de México **29 de Junio del 2022.**

Año: 1 Volumen: 1 Número 10.

MÉXICO.

SUMARIO:

Acuerdo por el cual se aprueban y se autoriza la Publicación de los **“Manuales de Organización, Procedimientos y Reglamentos Internos de las diferentes áreas administrativas y operativas del H. Ayuntamiento de Cocotitlán”**.

Ayuntamiento Constitucional
2022-2024

CONSIDERANDO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal; 115 fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo demás dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios, Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como el Bando Municipal vigente;

Que en la Vigésima Séptima Sesión de Cabildo Ordinario en su modalidad Abierta, en su punto de Acuerdo No. 6, de fecha veintinueve de junio del año dos mil veintidós, se tuvo a bien aprobar los **“Manuales de Organización, Procedimientos y Reglamentos Internos de las diferentes áreas administrativas y operativas del H. Ayuntamiento de Cocotitlán”**.

Número de Ejemplares Impresos: 4.

“Escribiendo una nueva historia”



“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL DE COCOTITLÁN, MÉXICO.

Abril de 2022.

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.
Abril de 2022.

Í N D I C E

	Página
Presentación	3
Misión	4
Visión	4
Objetivo	4
Marco Jurídico	5
Conceptos Generales	5-6
Descripción de los Procesos y Procedimientos	7
1.- Registro de Nacimiento	7-8
Diagrama de Flujo del Registro de Nacimiento	9
2.- Registro de Reconocimiento	10-11
Diagrama de Flujo del Registro de Reconocimiento	12
3.- Asentamiento de Matrimonio	13-14
Diagrama de Flujo del Asentamiento de Matrimonio	15
4.- Asentamiento de Divorcio	16-17
Diagrama de Flujo del Asentamiento de Divorcio Judicial	18
5.- Asentamiento de Divorcio Administrativo	19-20
Diagrama de Flujo del Asentamiento de Divorcio Administrativo	21
6.- Asentamiento de Defunción	22-23
Diagrama de Flujo del Asentamiento de Defunción	24
7.- Expedición de Copias Certificadas	25-26
Diagrama de Flujo del Procedimiento de Copias Certificadas	27
8.- Aclaración o complementación de acta	28-29
Diagrama de Flujo del Procedimiento de aclaración de acta	30
Directorio	31
Control de Cambios	31
Validación	32
Hoja de actualización	33

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.
Abril de 2022.

P R E S E N T A C I O N

El registro civil es el responsable de brindar certeza jurídica a todas las personas, otorgando el derecho a la identidad **en cada etapa de la vida de un ser humano**; desde su **nacimiento** hasta su **muerte**, mediante un registro.

El Registro Civil es la institución de carácter público y de interés social, mediante la cual el Estado, a través del titular y sus oficiales investidos de fe pública, inscribe, registra, autoriza, certifica, da publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos al estado civil de las personas y expide las actas relativas al nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio, defunción, y expedición de acta por rectificación para el reconocimiento de identidad de género, previa anotación correspondiente al acta de nacimiento primigenia, asimismo, inscribe las resoluciones que la Ley autoriza, en la forma y términos que establezca su Reglamento.

Las oficialías del Registro Civil dependen administrativamente del Ayuntamiento, y por cuanto a sus funciones, atribuciones y obligaciones están adscritas a la Dirección General.

El Gobierno del Estado emitirá los Lineamientos Administrativos relativos a los recursos humanos, materiales y financieros, suficientes y oportunos para el buen funcionamiento de las Oficialías.

El Presente Manual de Procedimientos de la Oficialía del Registro Civil 01 de Cocotitlán, México, tiene como propósito ser una herramienta o instrumento de consulta permanente, que permita eficientar actividades, delimitar competencias y responsabilidades, distribuir las cargas de trabajo, orientado siempre en beneficio del usuario para que pueda recibir un servicio de calidad y eficiencia, acorde a sus necesidades y definir los procesos administrativos en correspondencia con los trámites y servicios que presta el Registro Civil.

Nota: La información reunida en este documento describe las funciones que se realizan en cada actividad. Sin embargo, no marcan una limitante de las responsabilidades para quien las desempeña en su área de trabajo.

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.
Abril de 2022.

Misión

Inscribir, registrar, autorizar, certificar, resguardar, dar publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos al estado civil de las personas en el Estado de México con eficacia, honradez, alto sentido humano y con la más alta calidad, desde su nacimiento hasta su fallecimiento.

Visión

Ofrecer un servicio de inscripción, certificación y orientación a la población con calidad y con estricto apego a la ley. Ser la institución pública de registro civil reconocida en el municipio de Cocotitlán, que ofrece un servicio de inscripción, certificación y orientación a la población con estricto apego a la Ley, con eficiencia, responsabilidad, transparencia, honestidad y eficacia en los trámites y servicios en materia de inscripción de los actos y hechos del estado civil de las personas.

Objetivo

El presente Manual de Organización tiene como objetivo conocer las funciones desempeñadas por el personal de Registro Civil de Cocotitlán, facilitando a los funcionarios el conocimiento de sus obligaciones en el ámbito de su competencia, teniendo como objetivo principal brindar un servicio de calidad a fin de lograr que el usuario obtenga su trámite en el menor tiempo posible en medida de los recursos disponibles.

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.

Abril de 2022.

Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Código Civil para el Estado de México.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.
- Código Financiero del Estado de México.
- Reglamento Interior del Registro Civil.
- Manual de Procedimientos del Registro Civil.

Conceptos Generales

Oficialía: es la unidad administrativa que está bajo responsabilidad de la/el Oficial del Registro Civil para inscribir, registrar, autorizar, certificar, dar publicidad y solemnidad a los hechos y actos relativos al estado civil, con el propósito de brindar certeza jurídica a las personas.

Oficial: persona investida de fe pública, que en el ámbito de su competencia y de las atribuciones que la Ley le otorga, inscribe, registra, autoriza, certifica, da publicidad y solemnidad a los hechos y actos relativos al estado civil.

Fe Pública: investidura otorgada por el Gobierno del Estado de México, al/la director/a General y a los/las oficiales del Registro Civil, con la finalidad de dotar de valor jurídico pleno a los hechos y actos relativos al estado civil, sometidos a su autoridad.

Interesado/a: persona que interviene en el hecho o acto del estado civil, expresándole al/ a la Oficial la voluntad de que se realice.

Acta: documento público debidamente autorizado por el/la director/a General o el/la Oficial del Registro Civil, en la que se hace constar un hecho o acto jurídico del estado civil, en los formatos autorizados por la Dirección General, con firma autógrafa, electrónica, autógrafa digitalizada y sello físico o digital.

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán. Abril de 2022.

Libro: es el conjunto de actas de los hechos y actos jurídicos que realiza el Registro Civil, debidamente autorizadas por el/la Director/a General en papel o cualquier medio electrónico que se determine, que contendrá número de libro, número de actas, año de registro, hecho o acto jurídico, municipio y número de oficialía.

Comprobante de Domicilio: documento que acredita el lugar en donde una persona tiene establecida su residencia. Se consideran comprobantes domiciliarios los siguientes: último pago del impuesto predial, de los servicios de luz, teléfono o de agua, contrato de arrendamiento, o constancia domiciliaria expedida por la autoridad municipal, con una vigencia no mayor a seis meses.

Identificación oficial: documento público emitido por autoridad o institución federal, estatal o municipal competente, que permite acreditar la identidad de las personas.

De manera enunciativa y no limitativa, se consideran identificaciones oficiales vigentes para los actos y hechos relativos al estado civil, las siguientes: credencial para votar con fotografía, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional, forma migratoria y carta de naturalización.

La identificación oficial solo acredita la identidad de la persona y no así la de su domicilio, con excepción de la credencial para votar con fotografía.

Firma autógrafa: a los trazos gráficos manuscritos con tinta del puño y letra de el/la propio/a autor/a en un documento, para darle autenticidad o para expresar que aprueba su contenido.

Firma autógrafa digitalizada: a los trazos gráficos manuscritos del puño y letra del/la propio/a autor/a en un dispositivo de captura de firma digital, para darle autenticidad o para expresar que aprueba su contenido.

Firma electrónica: conjunto de datos electrónicos transformados, empleando una técnica de criptografía asimétrica, utilizados como medio para identificar formalmente al/ a la autor/a del documento que la recoge como el/la servidor/a público/a autorizado para validar, formalizar, autenticar y certificar cualquiera de los hechos y actos del estado civil y que cumple con todas las características de una firma autógrafa, dotada de idéntica validez y eficacia, permitiendo hacerlo en medios electrónicos con seguridad técnica y jurídica.

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.
Abril de 2022.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

1.- Registro de Nacimiento:

Nombre del Procedimiento:	Registro de Nacimiento ya sea oportuno o extemporáneo
Objetivo:	Dotar de Identidad Jurídica, cuidando que la filiación respecto de los padres del/de la registrado/a, únicamente se haga constar cuando se acredite fehacientemente en términos de Ley, preservando el derecho superior a tener un nombre y nacionalidad, asentándose el nombre del/de la presentado/a con los apellidos que le correspondan, de acuerdo con lo estipulado en el Código Civil vigente en la Entidad.
Fundamento Legal:	Artículos 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 y 3.12 del Código Civil vigente en el Estado de México. Artículos 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.
Abril de 2022.

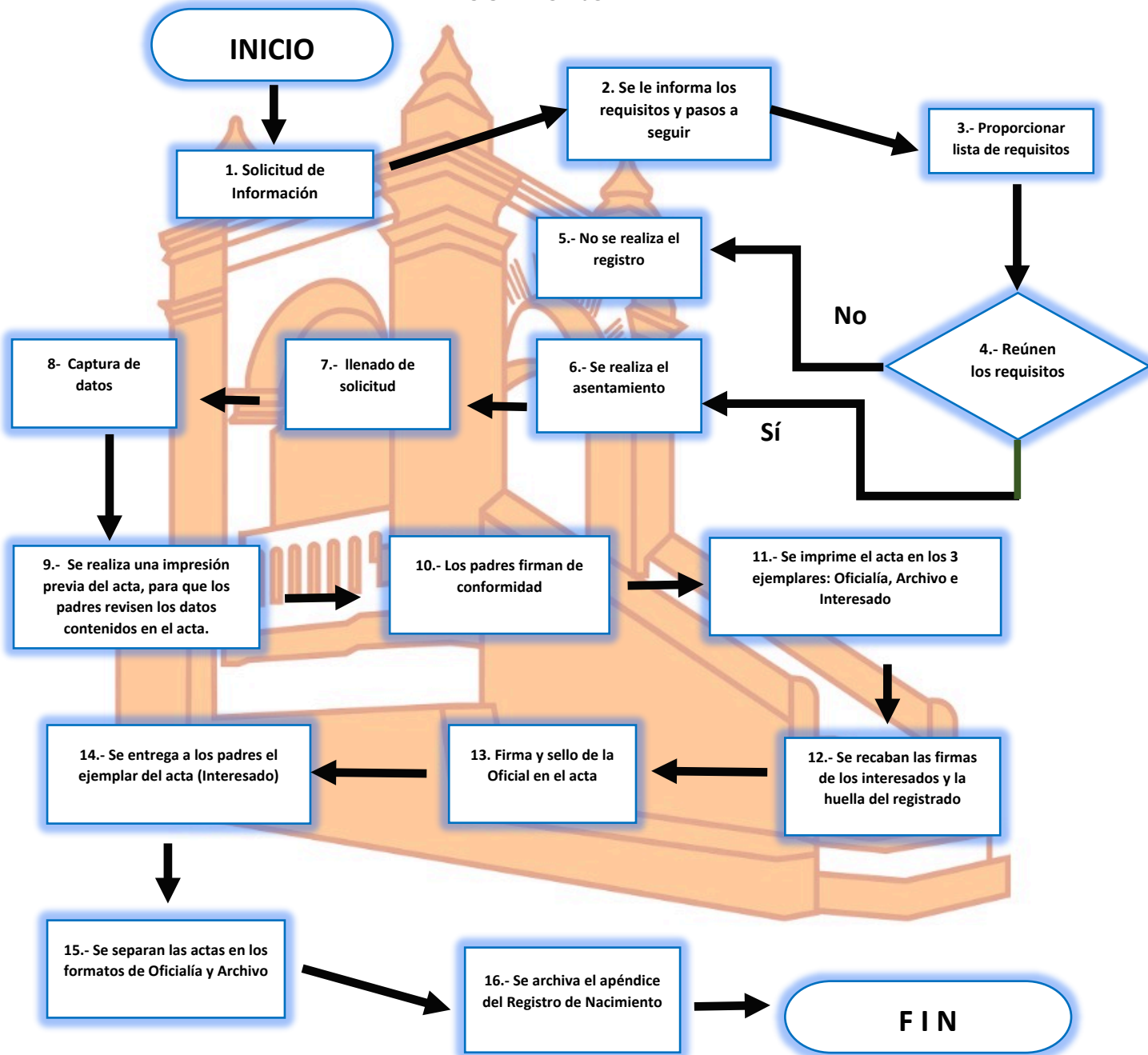
Descripción del Procedimiento:

Responsable	N.P	Actividad	Solicitud o Documento	Tantos
Interesado	1	Acude a la Oficialía del Registro Civil y solicita información para llevar a cabo el registro de nacimiento.		
Oficialía	2	Se le proporciona la información sobre los documentos necesarios para realizar el trámite.		
Interesado	3	Recibe la información. (Lista de Requisitos)	Papelito de Requisitos	
Interesado	4	Procede a reunir los requisitos	Documentos	Original y Copia
Interesado	5	Si NO reúne los requisitos, no se realiza el asentamiento del Registro.		
Oficialía	6	Reunidos los requisitos, se reciben y revisan, estando completos y correctos se inicia el asentamiento del registro de nacimiento.		
Interesado	7	Se realiza el llenado de la Solicitud de Registro de Nacimiento.	Solicitud (Se entrega para su llenado en la Oficialía)	Original
Oficialía	8	Se conforma el Apéndice con los requisitos, procediendo a capturar en el Sistema, los datos del Acta de Nacimiento del Registrado.		
Interesado	9	Capturado el registro del acta de nacimiento, se verifica que los datos asentados estén correctos y se realiza una impresión previa del Acta de Nacimiento para que los padres, o la persona que presenta al registrado, revisen los datos contenidos en esta.	Impresión previa del acta de nacimiento del registrado	1
Oficialía	10	Firman de conformidad con la leyenda “los datos son correctos” en la impresión previa del acta.	Impresión previa del acta de nacimiento del registrado	1
Oficialía	11	Se imprime el Acta de Nacimiento en los formatos Oficiales (Oficialía, Archivo e Interesado).	Actas Oficiales	3
Oficialía	12	Se recaban firmas de los padres y huella del registrado en los tres ejemplares (Oficialía, Archivo e Interesado).	Acta de nacimiento	3
Oficial	13	El Oficial firma y sella los tres ejemplares de las actas de nacimiento.	Acta de nacimiento	3
Oficialía	14	Se entrega el acta de Nacimiento a los padres (ejemplar de Interesado).	Acta	1
Oficial	15	Se separan los formatos de Actas por Oficialía y Archivo.	Acta	2
Oficial	16	Se archiva el Apéndice del Registro de Nacimiento asentado.	Apéndice	1

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.
Abril de 2022.

Diagrama de Flujo del Procedimiento del Registro de Nacimiento:



“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.
Abril de 2022.

2.- Registro de Reconocimiento de hijos (as):

<p>Nombre del Procedimiento:</p>	<p>Reconocimiento de Hijo (as)</p>
<p>Objetivo:</p>	<p>Es el acto jurídico mediante el cual, se reconoce y se asume a favor del/la reconocido/a todos los derechos y obligaciones que se derivan de la filiación.</p>
<p>Fundamento Legal:</p>	<p>Artículos 3.19, 3.19 Bis, 3.20, 3.21 y 3.22 del Código Civil vigente en el Estado de México. Artículos 74, 75, 76 y 77 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.

Abril de 2022.

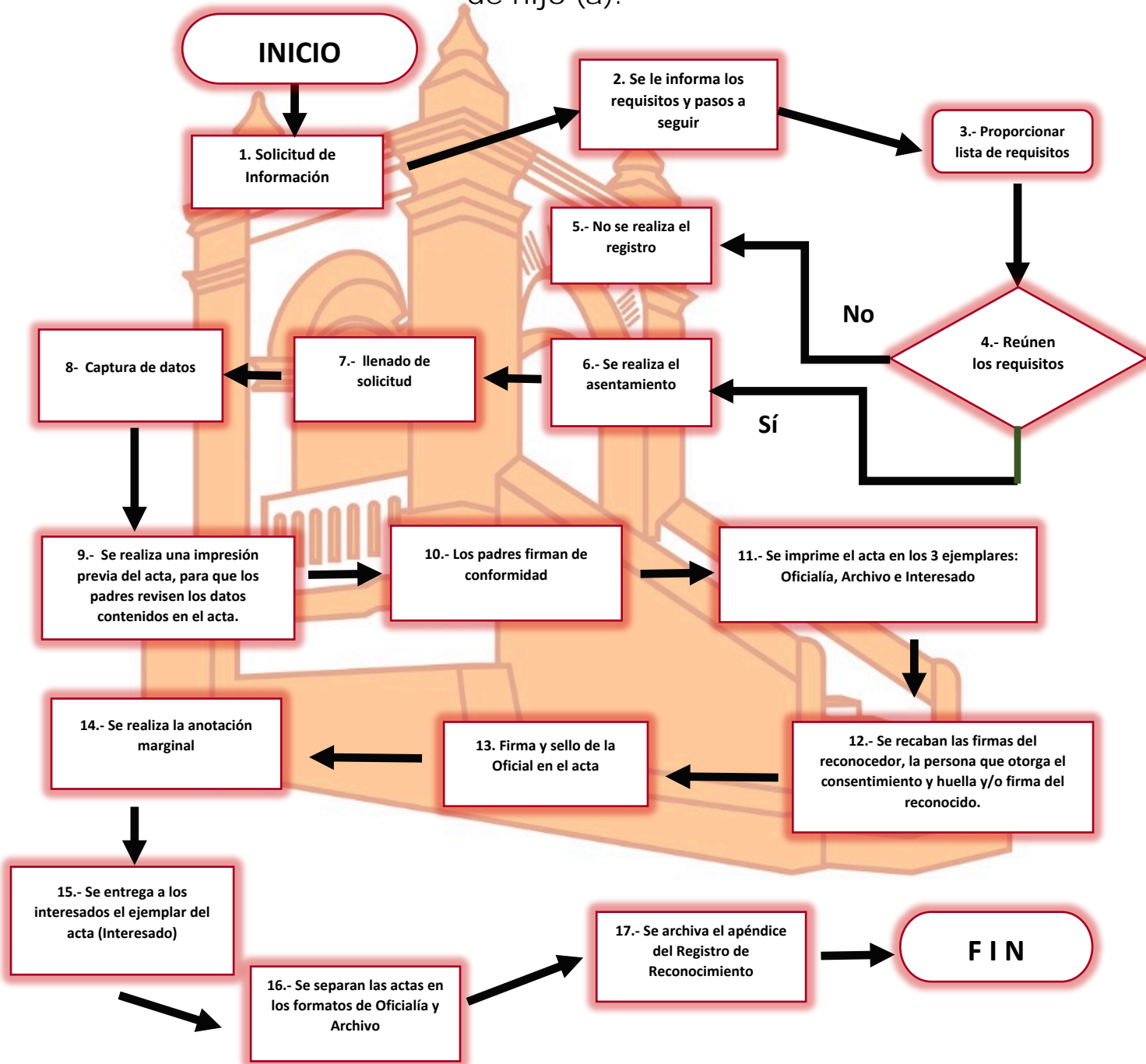
Descripción del Procedimiento:

Responsable	N.P	Actividad	Solicitud o Documento	Tantos
Interesado	1	Acude a la Oficialía del Registro Civil y solicita información para llevar a cabo el reconocimiento.		
Oficialía	2	Se le proporciona la información sobre los documentos necesarios para realizar el trámite.		
Interesado	3	Recibe la información. (Lista de Requisitos)	Papelito de Requisitos	
Interesado	4	Procede a reunir los requisitos	Documentos	Original y Copia
Interesado	5	Si NO reúne los requisitos, no se realiza el reconocimiento.		
Oficialía	6	Reunidos los requisitos, se reciben, revisan; estando completos y correctos se inicia el del registro de reconocimiento.		
Interesado	7	Se realiza el llenado de la Solicitud de Registro de Reconocimiento.	Solicitud (Se entrega para su llenado en la Oficialía)	Original
Oficialía	8	Se conforma el Apéndice con los requisitos, procediendo a capturar en el Sistema, los datos del Acta de Reconocimiento del Registrado.		
Interesado	9	Capturado el registro del acta, se verifica que los datos asentados estén correctos y se realiza una impresión previa del Acta de Reconocimiento para que los padres, o la persona que presenta al registrado, revisen los datos contenidos en esta.	Impresión previa del acta de nacimiento del registrado	1
Oficialía	10	Firman de conformidad con la leyenda “los datos son correctos” en la impresión previa del acta.	Impresión previa del acta de reconocimiento	1
Oficialía	11	Se imprime el Acta de Reconocimiento en los tantos de Oficialía, Archivo e Interesado.	Actas Oficiales	3
Oficialía	12	Se recaban firmas del reconocedor, persona que autoriza y huella del reconocido, en los tres ejemplares (Oficialía, Archivo e Interesado).	Acta de reconocimiento	3
Oficial	13	El Oficial firma y sella los tres ejemplares de las actas de nacimiento.	Acta de reconocimiento	3
Oficial	14	Se realiza la anotación marginal correspondiente.	Acta	1
Oficialía	15	Se entrega el acta de Nacimiento con las modificaciones (incluido el nuevo CURP), así como el acta de reconocimiento a los padres (ejemplar de Interesado).	Actas	1
Oficial	16	Se separan los formatos de Actas por Oficialía y Archivo.	Acta	2
Oficial	17	Se archiva el Apéndice del Registro de Nacimiento asentado.	Apéndice	1

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.
Abril de 2022.

Diagrama de Flujo del Procedimiento de Reconocimiento de hijo (a):



“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.
Abril de 2022.

3.- Asentamiento de Matrimonio:

<p>Nombre del Procedimiento:</p>	<p>Matrimonio</p>
<p>Objetivo:</p>	<p>Es una institución de carácter público e interés social, por medio de la cual dos personas voluntariamente deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia.</p>
<p>Fundamento Legal:</p>	<p>Artículos 3.26, 3.27, 4.1 bis, 4.2 del Código Civil vigente en el Estado de México. Artículo 79, 80 y 81 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.
Abril de 2022.

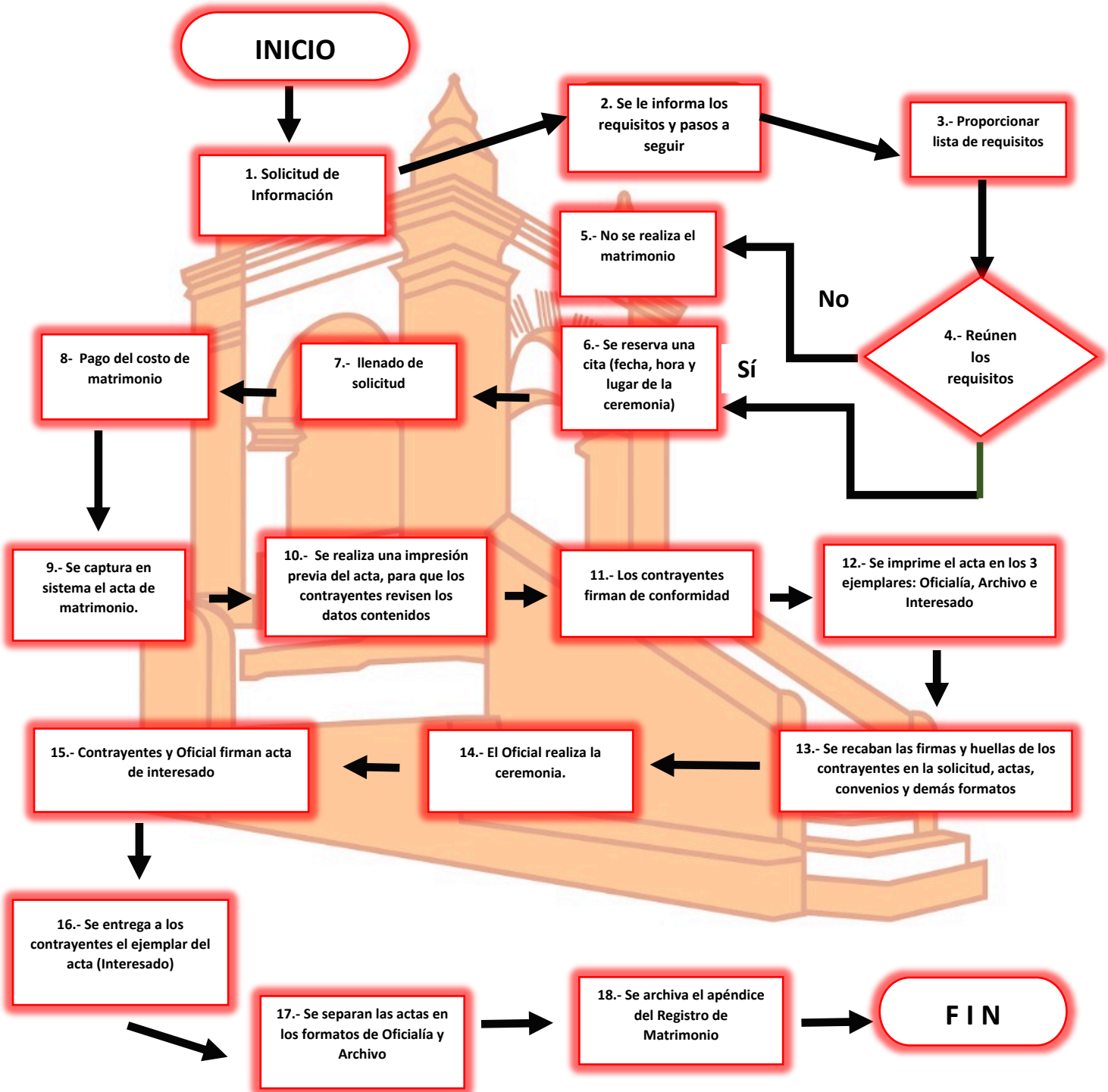
Descripción del Procedimiento:

Responsable	N.P	Actividad	Solicitud o Documento	Tantos
Interesado	1	Acude a la Oficialía del Registro Civil y solicita información.		
Oficialía	2	Se le proporciona la información sobre los documentos necesarios para realizar el trámite.		
Interesado	3	Recibe la información. (Lista de Requisitos)	Papelito de Requisitos	
Interesado	4	Procede a reunir los requisitos	Documentos	Original y Copia
Interesado	5	Si NO reúne los requisitos, no se realiza el reconocimiento.		
Oficialía	6	Reunidos los requisitos, se reciben, revisan; estando completos y correctos se les reserva una cita, con la fecha y hora para la celebración de su matrimonio.		
Interesado	7	Se realiza el llenado de la Solicitud del asentamiento de matrimonio.	Solicitud (Se entrega para su llenado en la Oficialía)	Original
Interesado	8	Se entrega el recibo del costo del matrimonio para que el interesado realice el pago en la tesorería del Ayuntamiento.	Recibo	Original y copia
Oficialía	9	Se conforma el Apéndice con los requisitos, procediendo a capturar en el Sistema, los datos del Acta de matrimonio.		
Interesado	10	Capturado el registro del acta, se verifica que los datos asentados estén correctos y se realiza una impresión previa del Acta para que los cónyuges, revisen los datos contenidos en esta.	Impresión previa del acta de matrimonio de los cónyuges	1
Interesado	11	Firman de conformidad con la leyenda “los datos son correctos” en la impresión previa del acta.	Impresión previa del acta de Matrimonio.	1
Oficialía	12	Se imprime el Acta de Matrimonio en los tantos de Oficialía, Archivo e Interesado.	Actas Oficiales	3
Oficialía	13	Se recaban firmas y huellas de los cónyuges, en las solicitudes, actas ejemplar oficialía y archivo, convenio de sociedad y demás formatos.	Documentos	5
Oficial	14	El Oficial realiza la ceremonia de matrimonio.	Acta de Matrimonio	3
Oficial e Interesados	15	Los cónyuges y El Oficial firman el acta de matrimonio, y se sella la misma.	Acta	1
Oficialía	16	Se entrega el acta de Matrimonio (ejemplar de Interesado)	Actas	1
Oficial	17	Se separan los formatos de Actas por Oficialía y Archivo.	Acta	2
Oficial	18	Se archiva el Apéndice del Registro de Matrimonio	Apéndice	1

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.
Abril de 2022.

Diagrama de Flujo del Asentamiento de Matrimonio:



“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.
Abril de 2022.

4.- Asentamiento de Divorcio Judicial:

<p>Nombre del Procedimiento:</p>	<p>Divorcio Judicial</p>
<p>Objetivo:</p>	<p>Disolver el vínculo matrimonial, para dejar a los cónyuges en posibilidad de contraer nuevo matrimonio, termina con la sociedad conyugal conformada.</p>
<p>Fundamento Legal:</p>	<p>Artículos 4.88, 4.89, 4.91, 4.95, 4.96 y 4.98 del Código Civil vigente en el Estado de México. Artículos 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México; y Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.
Abril de 2022.

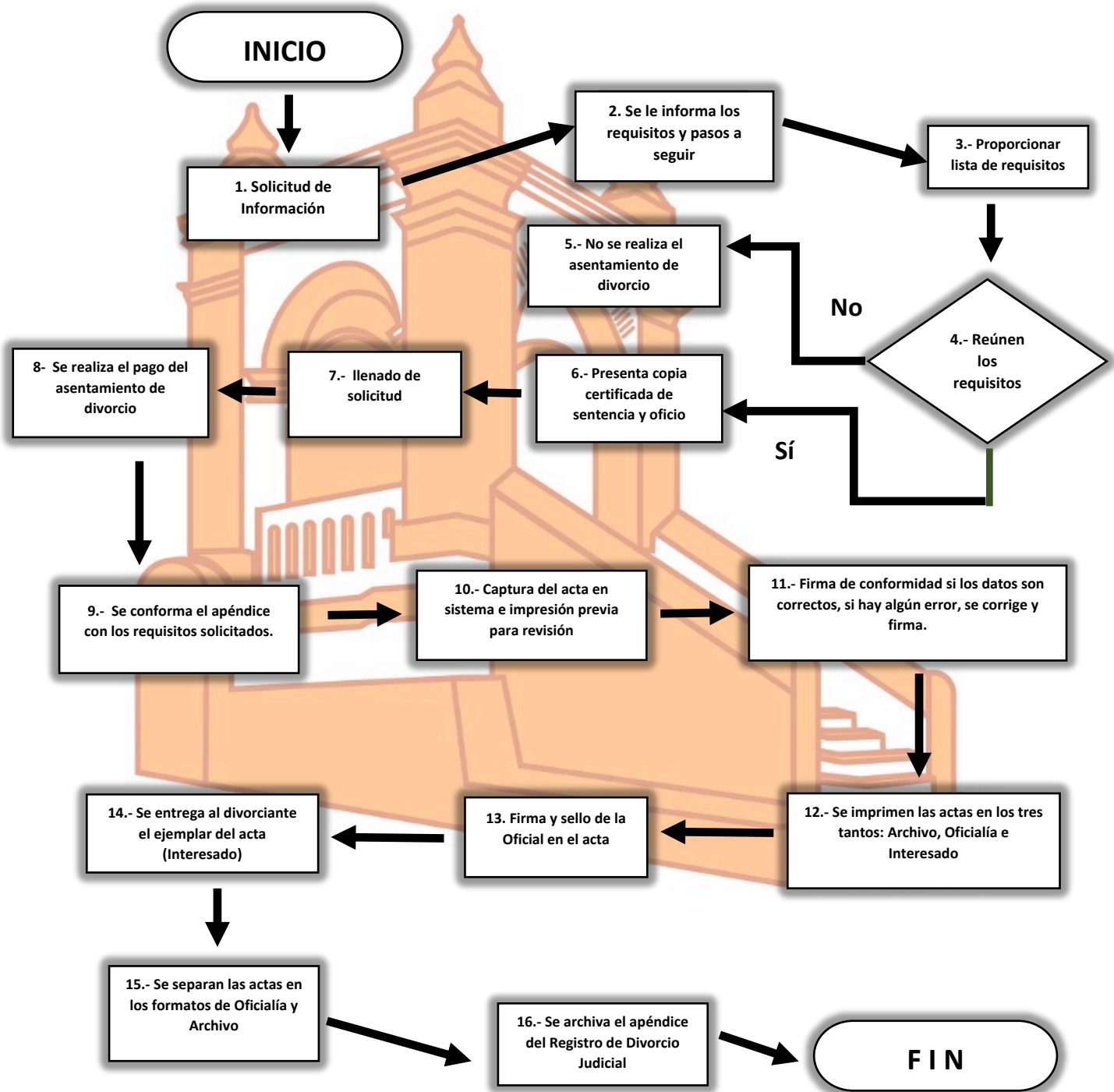
Descripción del Procedimiento:

Responsable	N.P	Actividad	Solicitud o Documento	Tantos
Interesado	1	Acude a la Oficialía del Registro Civil y solicita información.		
Oficialía	2	Se le proporciona la información sobre los documentos necesarios para realizar el trámite.		
Interesado	3	Recibe la información. (Lista de Requisitos)	Papelito de Requisitos	
Interesado	4	Procede a reunir los requisitos	Documentos	Original y Copia
Interesado	5	Si NO reúne los requisitos, no se realiza el Divorcio Judicial.		
Interesado	6	Presenta copia certificada de la Sentencia Judicial y del Oficio de Remisión dirigido al Oficial del Registro Civil.	Sentencia Judicial y Oficio de Remisión	Original y Copia
Interesado	7	Realiza el llenado de la Solicitud del asentamiento de divorcio judicial.	Solicitud (Se entrega para su llenado en la Oficialía)	Original
Interesado	8	Paga el costo del divorcio para que el interesado realice el pago en la tesorería del Ayuntamiento.	Recibo	Original y copia
Oficialía	9	Se conforma el Apéndice con los requisitos, procediendo a capturar en el Sistema, los datos del Acta de divorcio.		
Oficial	10	Captura el registro del acta, se verifica que los datos asentados estén correctos y se realiza una impresión previa del Acta para que los divorciantes, revisen los datos contenidos en esta.	Impresión previa del acta de divorcio	1
Interesado	11	Firman de conformidad con la leyenda “los datos son correctos” en la impresión previa del acta.	Impresión previa del acta de Divorcio.	1
Oficialía	12	Se imprime el Acta de Divorcio en los tantos de Oficialía, Archivo e Interesado.	Actas Oficiales	3
Oficial e Interesados	13	El Oficial firma y sella el acta de divorcio	Actas	3
Oficialía	14	Se entrega el acta de Divorcio (ejemplar de Interesado)	Acta	1
Oficial	15	Se separan los formatos de Actas por Oficialía y Archivo.	Acta	2
Oficial	16	Se archiva el Apéndice del Divorcio Judicial	Apéndice	1

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.
Abril de 2022.

Diagrama de Flujo del Procedimiento del Divorcio Judicial:



“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.
Abril de 2022.

5.- Asentamiento de Divorcio Administrativo:

<p>Nombre del Procedimiento:</p>	<p>Divorcio Administrativo</p>
<p>Objetivo:</p>	<p>Disolver el vínculo matrimonial, para dejar a los cónyuges en posibilidad de contraer nuevo matrimonio, termina con la sociedad conyugal conformada.</p>
<p>Fundamento Legal:</p>	<p>Artículos 4.88, 4.89, 4.91, 4.105, 4.106, 4.107, 4.108, 4.110 del Código Civil vigente en el Estado de México. Artículos 85 y 86 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México; y Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.
Abril de 2022.

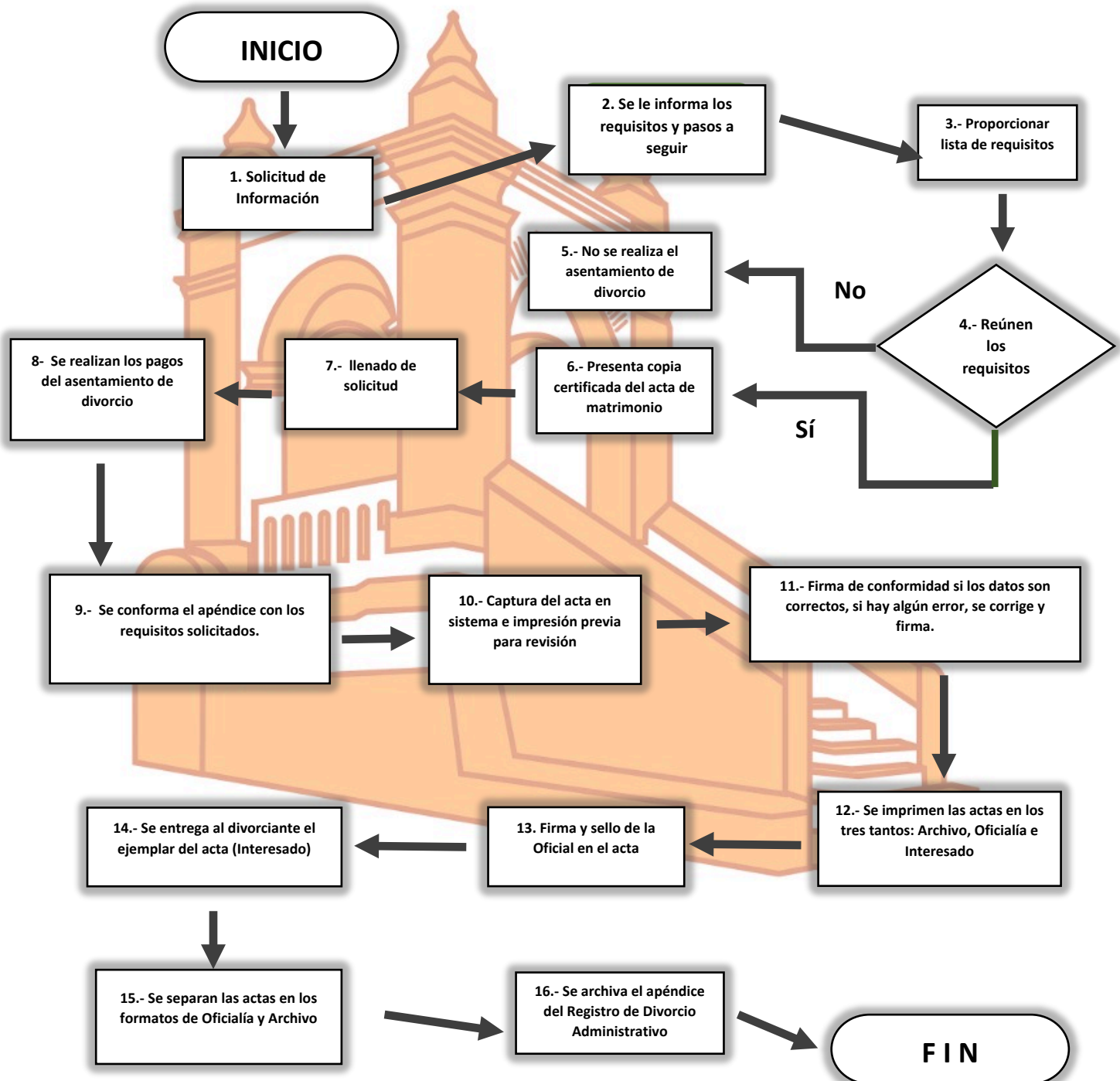
Descripción del Procedimiento:

Responsable	N.P	Actividad	Solicitud o Documento	Tantos
Interesado	1	Acude a la Oficialía del Registro Civil y solicita información.		
Oficialía	2	Se le proporciona la información sobre los documentos necesarios para realizar el trámite.		
Interesado	3	Recibe la información. (Lista de Requisitos)	Papelito de Requisitos	
Interesado	4	Procede a reunir los requisitos	Documentos	Original y Copia
Interesado	5	Si NO reúne los requisitos, no se realiza el Divorcio Administrativo.		
Interesado	6	Presenta acta de matrimonio certificada y demás documentos que requiere el trámite	Acta de matrimonio	Original
Interesado	7	Realiza el llenado de la Solicitud del asentamiento de Divorcio Administrativo.	Solicitud (Se entrega para su llenado en la Oficialía)	Original
Interesado	8	Paga el costo del divorcio para que el interesado realice el pago en la tesorería del Ayuntamiento y al Gobierno del Estado de México.	Recibo	Original y copia
Oficialía	9	Se conforma el Apéndice con los requisitos, procediendo a capturar en el Sistema, los datos del Acta de divorcio.		
Oficial	10	Captura el registro del acta, se verifica que los datos asentados estén correctos y se realiza una impresión previa del Acta para que los divorciantes, revisen los datos contenidos en esta.	Impresión previa del acta de divorcio	1
Interesado	11	Firman de conformidad con la leyenda “los datos son correctos” en la impresión previa del acta.	Impresión previa del acta de Divorcio.	1
Oficialía	12	Se imprime el Acta de Divorcio en los tantos de Oficialía, Archivo e Interesado.	Actas Oficiales	3
Oficial e Interesados	13	El Oficial firma y sella el acta de divorcio	Actas	3
Oficialía	14	Se entrega el acta de Divorcio (ejemplar de Interesado)	Acta	1
Oficial	15	Se separan los formatos de Actas por Oficialía y Archivo.	Acta	2
Oficial	16	Se archiva el Apéndice del Divorcio Administrativo.	Apéndice	1

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.
Abril de 2022.

Diagrama de Flujo del Procedimiento del Divorcio Administrativo:



“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.
Abril de 2022.

6.- Asentamiento de Defunción:

<p>Nombre del Procedimiento:</p>	<p>Defunción</p>
<p>Objetivo:</p>	<p>Obtener el documento oficial que certifica la cesación completa y definitiva de los signos vitales de una persona física, puede producirse de manera natural o de forma violenta.</p>
<p>Fundamento Legal:</p>	<p>Artículos 3.29, 3.30, 3.31 y 3.32 del Código Civil vigente en el Estado de México. Artículos 87 al 99 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.

Abril de 2022.

Descripción del Procedimiento:

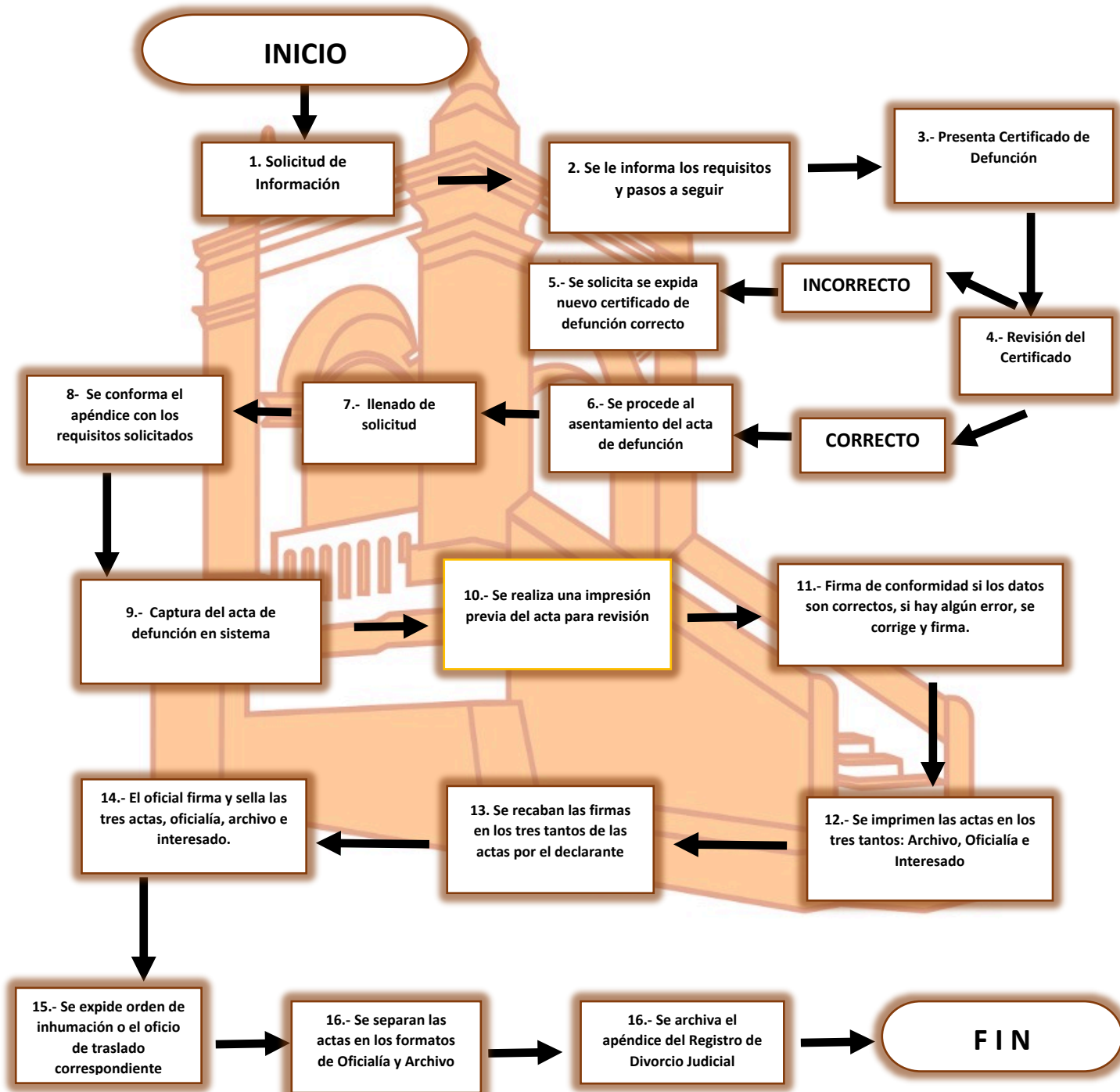
Responsable	N.P	Actividad	Solicitud o Documento	Tantos
Interesado	1	Acude a la Oficialía del Registro Civil y solicita información.		
Oficialía	2	Se le proporciona la información sobre los documentos necesarios para realizar el trámite.		
Interesado	3	Acude a la Oficialía del Registro Civil con el Certificado Médico de Defunción y demás documentos.		Original y Copia
Oficial	4	Recibe y revisa que los datos contenidos en el Certificado Médico de Defunción estén correctos, que cumpla con todos los requisitos de Ley.	Certificado Médico de Defunción	Original y primeras dos copias (hoja rosa y azul)
Oficial	5	En caso de que la información contenida en el certificado, no reúna los requisitos establecidos en el Código y el Reglamento citados, se les solicita a los interesados que regresen con el Médico o la institución que expidió dicho Certificado, para que asiente los datos correctos en un Certificado nuevo.	Certificado Médico de Defunción	Original y primeras dos copias (hoja rosa y azul)
Oficialía	6	Si la información asentada en el Certificado reúne los requisitos legales establecidos en el Código y el Reglamento citados, se procede al asentamiento del Acta de Defunción; (solicitándole documentos complementarios para su asentamiento).	Certificado Médico de Defunción	Original y primeras dos copias (hoja rosa y azul)
Interesado	7	Se realiza el llenado de la solicitud de defunción	Solicitud	1
Oficialía	8	Se conforma el Apéndice con los requisitos, procediendo a capturar en el Sistema, los datos del Acta de divorcio.		
Oficial	9	Captura los datos del acta de defunción en Sistema		
Oficialía	10	Se realiza una impresión previa del Acta de Defunción para que el declarante revise que los datos contenidos en esta sean correctos.	Acta Previa	1
Interesado	11	Firman de conformidad con la leyenda “los datos son correctos” en la impresión previa del acta.	Impresión previa del acta de Defunción.	1
Oficialía	12	Se imprime el Acta de Defunción en los tantos de Oficialía, Archivo e Interesado.	Actas Oficiales	3
Oficial	13	Recaba las firmas del declarante en los tres ejemplares; archivo, oficialía e interesado.	Actas	3
Oficial	14	El Oficial firma y sella el acta de Defunción	Actas	3
Oficial	15	Se expide la Orden de Inhumación o el Oficio de Traslado en su caso y se entrega el acta de Interesado	Orden de Inhumación u Oficio de Traslado	2
Oficial	16	Se separan los formatos de Actas por Oficialía y Archivo.	Acta	2
Oficial	17	Se archiva el Apéndice del Defunción	Apéndice	1

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.

Abril de 2022.

Diagrama de Flujo del Procedimiento del Asentamiento de Defunción:



“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”
Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.
Abril de 2022.

7.- Expedición de Copias Certificadas:

<p>Nombre del Procedimiento:</p>	<p>Actas Certificadas</p>
<p>Objetivo:</p>	<p>Obtener el documento oficial, copia certificada de un acta, es decir, la impresión fehaciente por cualquier medio electrónico, en formato autorizado por la dirección general, de los actos y hechos del estado civil inscritos en el registro civil. el contenido de una copia deberá coincidir con el de su original y certificarse con el nombre, sello y mediante la firma autógrafa, autógrafa digitalizada o electrónica del/la servidora pública autorizada. tratándose de la expedición de copias certificadas por medio electrónico, el registro civil podrá emitir las actas conteniendo extractos de las mismas, las cuales harán prueba plena sobre la información que contengan.</p>
<p>Fundamento Legal:</p>	<p>Artículos 3.1 y 3.7 del Código Civil vigente en el Estado de México. Artículos 39, 40, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.
Abril de 2022.

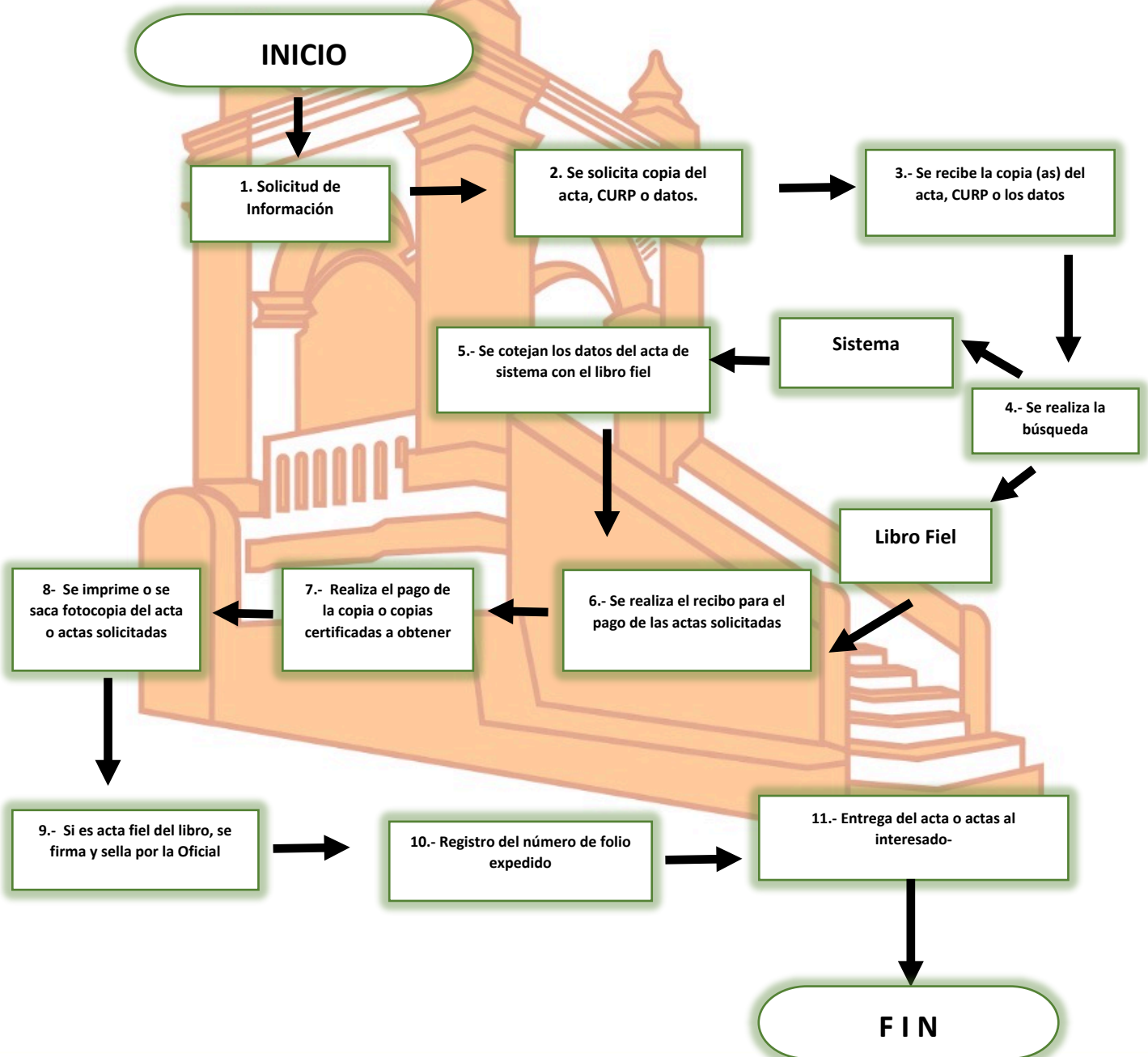
Descripción del Procedimiento:

Responsable	N.P	Actividad	Solicitud o Documento	Tantos
Interesado	1	Acude al registro civil y solicita información para obtener una copia certificada de acta.		
Oficialía	2	Se le solicita copia fotostática del acta que requiere, copia de la CURP, si fuese de nacimiento; o los datos personales (nombre y fecha de nacimiento).	Acta o CURP	Original o Copia
Oficialía	3	Recibe la copia del acta, la CURP, o los datos personales.	Acta o CURP	Original o Copia
Oficialía	4	Se realiza la búsqueda del acta en el sistema o base de datos con la información proporcionada y/o como en el libro fiel.		
Oficial	5	Se cotejan los datos del acta visualizada en el sistema con la existente en el Libro.	Acta	
Oficialía	6	Se realiza el recibo de pago de las Actas certificadas que soliciten.	Recibo	Original y copia
Interesado	7	Realiza el pago de la copia certificada a obtener	Recibo	Original y copia
Oficialía	8	Se imprimen o se saca fotocopia de las actas solicitadas.	Actas	
Oficial	9	Si el acta se solicitó fiel del libro, es firmada y sellada por la Oficial.	Acta	
Oficialía	10	Se registra el número de folio del formato de papel seguridad y datos del acta o las actas expedidas; así como el número de recibo expedido por la Tesorería Municipal.		
Oficial	11	Se entrega el acta o las actas al interesado.	Acta	

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.
Abril de 2022.

Diagrama de Flujo del Procedimiento de Expedición de Copias Certificadas:



“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.
Abril de 2022.

8.- Aclaración o complementación de acta:

<p>Nombre del Procedimiento:</p>	<p>Aclaración o complementación de acta.</p>
<p>Objetivo:</p>	<p>Aclarar o complementar las actas de los actos o hechos del estado civil de las personas de manera administrativa, ante el Registro Civil, en donde fue realizado el acto, cuando al asentar aquellas se hubieren cometido errores mecanográficos, ortográficos o de otra índole y que exista documento público probatorio.</p>
<p>Fundamento Legal:</p>	<p>Artículos 3.41 del Código Civil vigente en el Estado de México. Artículos 44, 45 y 46 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.
Abril de 2022.

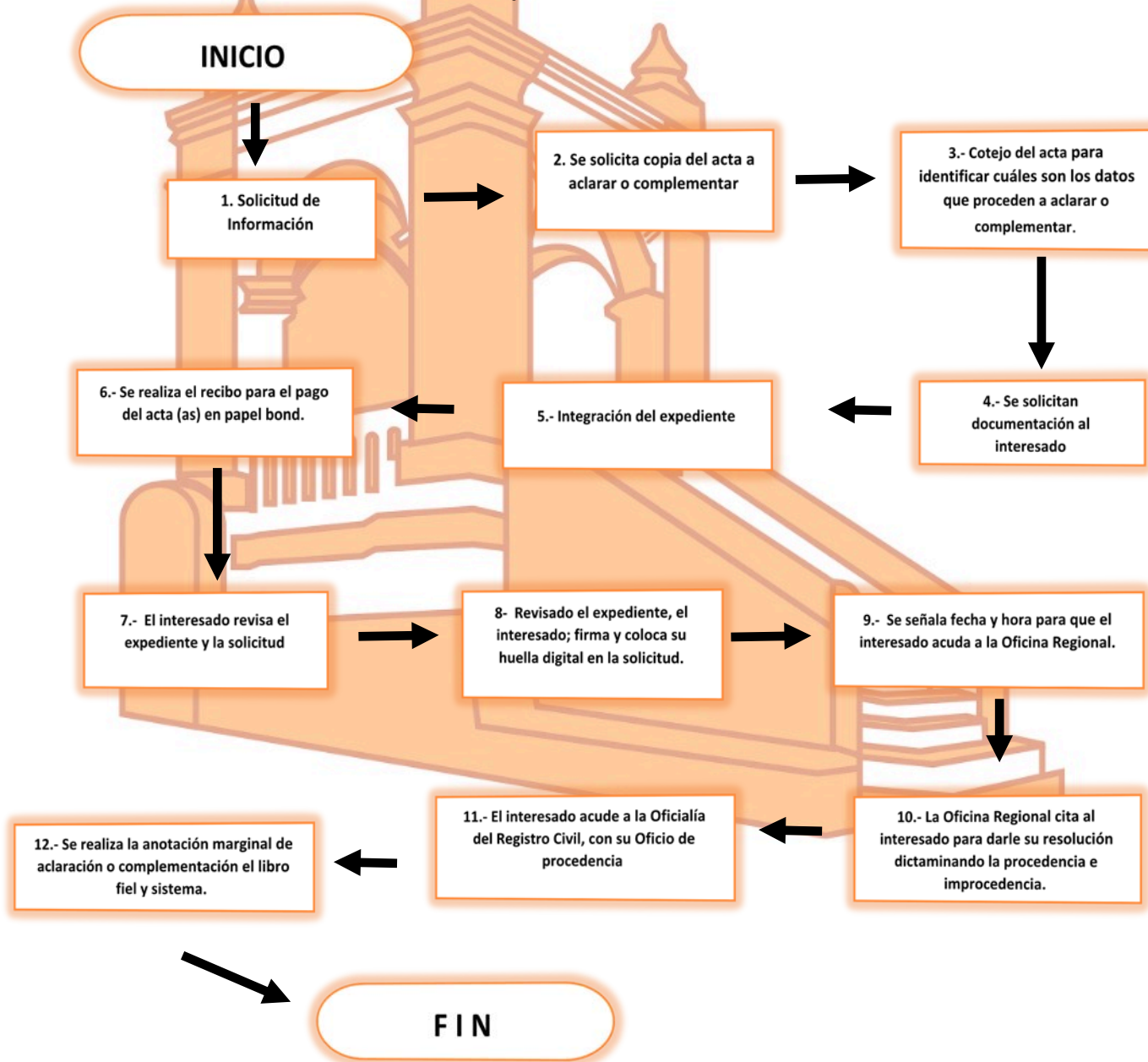
Descripción del Procedimiento:

Responsable	N.P	Actividad	Solicitud o Documento	Tantos
Interesado	1	Acude al registro civil y solicita información para la aclaración o complementación del acta..		
Oficialía	2	Se le solicita copia fotostática del acta que requiere aclarar o complementar.	Acta o CURP	Copia
Oficialía	3	Se verifican y cotejan los datos del acta en el libro fiel y se le explica al interesado el proceso, así como, cuáles son los datos que proceden a aclarar o complementar administrativamente.		
Oficialía	4	Se le solicitan al interesado copia de su identificación oficial vigente, CURP, y en su caso documentación personal.	INE, CURP, documentos	Copias
Oficial	5	Arma e integra el expediente	Expediente	Original
Interesado	6	Realiza el pago de la copia(as) certificada en papel bond para el trámite.	Recibo	Original y copia
Oficial	7	Entrega al interesado el expediente armado, integrado para que sea revisado.	Acta	
Interesado	8	Revisado el expediente firma y pone su huella digital en la solicitud.		
Oficial	9	Señala al usuario fecha y hora para que acuda a la Oficina Regional, con la finalidad de que sea dictaminada su procedencia o improcedencia.	Acta	
Oficina Regional	10	Cita al interesado para darle su resolución; dictaminando la procedencia o improcedencia del acta a aclarar o complementar.		
Interesado	11	Acude a la Oficialía del Registro Civil con su oficio de procedencia de aclaración o complementación.	Oficio	original
Oficial	12	Realiza anotación marginal de aclaración o complementación.		

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.
Abril de 2022.

Diagrama de Flujo del Procedimiento de
Aclaración o Complementación de Acta:



“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.
Abril de 2022.

Directorio

Lic. Areleisdyh Iveth Rodríguez Castillo

Oficial 01 del Registro Civil de Cocotitlán, México

Control de Cambio

FECHA	NO. DE REVISIÓN	TIPO DE CAMBIO	DESCRIPCION DEL CAMBIO

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.
Abril de 2022.

Validación

ELABORÓ

Lic. Areleisdyh Iveth Rodríguez Castillo.

AUTORIZÓ

Lic. Areleisdyh Iveth Rodríguez Castillo.
Oficial del Registro Civil 01 de Cocotitlán.

VALIDÓ:

H. Ayuntamiento 2022-2024

Lic. Gustavo Iván Reynoso Espinosa
Secretario del H. Ayuntamiento

Prof. Félix Guzmán Florín
Presidente Municipal Constitucional

Janet Juárez Mendieta
Síndico Municipal

Tirso Gerardo Rivera Pérez
Primer Regidor

Profa. Nora Castillo Florín
Segunda Regidora

Oscar Jurado Galicia
Tercer Regidor

Aidee Castillo Rios
Cuarta Regidora

Ivonne Guadalupe Monroy Jalpa
Quinta Regidora

Edgar Miguel Suárez García
Sexto Regidor

Sarahí García Rosas
Séptima Regidora.

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán.
Abril de 2022.

Hoja de actualización

Elaboración: 01/04/2022

Fecha de actualización: 24/06/2022

Descripción: Se concluye la elaboración del Presente **Manual de Procedimientos Internos** de la **Oficialía 01 del Registro Civil de Cocotitlán**, administración 2022-2024.

DISTRIBUCIÓN: REGISTRO CIVIL
ESTRADOS DE LA SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIA TÉCNICA
DEL H. AYUNTAMIENTO